



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de abril de 1996.-

Visto el punto 2° de la Acordada 35/95 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargos en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 1 (Ujiería)-,

- 1 Jefe de Departamento  
(Vacante disponible por Res. 834/95)
- + 1 Prosecretario Administrativo  
-Ujier-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante a las partidas pertinentes.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO SANABARENO  
PRESIDENTA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION